

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUEJANA****Aprobación inventario de bienes y derechos**

La Junta Administrativa de Quejana-Kexaa el 23 de septiembre de 2020, en Concejo de Vecinos procedió a la aprobación de su inventario de bienes y derechos. Fue aprobado por mayoría.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, a fin de que, si lo estiman conveniente y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del Concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

Quejana, a 23 de septiembre de 2020

*La Presidenta*

**M<sup>a</sup> ÁNGELES ISASI CENDEGUI**